

Estimados Clubes,

Atendiendo a la RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas preventivas excepcionales y se modifican medidas contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19; os queremos trasladar las siguientes medidas y recomendaciones sobre el punto 2 de la misma:

DEL 7 AL 31 DE ENERO DE 2021

- En las actividades deportivas grupales y en los entrenamientos deportivos podrán participar un máximo de 25 personas deportistas.
- Se procurará que los grupos sean estables y evitan los contactos con otros grupos de actividad o de entrenamiento.
- Se promoverá la práctica de dinámicas deportivas individuales, que permiten garantizar la distancia de seguridad y que se desarrollan preferentemente al aire libre.
- No se permite la participación de deportistas escolarizados en las etapas educativas de Infantil y Primaria (2009-2010-2011-2012-2013-2014) en competiciones deportivas.
- Quedan suspendida temporalmente las competiciones en las que participan deportistas en las etapas educativas de Infantil y Primaria.



**som
vela**
FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana

Jose Manuel Licerias Licerias
Director Deportivo